



Señ. concurrentes
Presidente

Maicas
Benientes

Sanchez

Ferrazas

Aguilar

Ferrán

Concejales

Beltrán

Pardos

Adrian

Sauden

Roz

Ausecio

Salera

Liria

Ferrer

Pomero

Rico

Interventor

Bayona

Secretario

Laurela

Aprobar el anteproyecto que formula la Comisión de Hacienda, con motivo del préstamo que se pretende llevar a cabo de 325.000 ptas., para satisfacer créditos pendientes de pago.

Folio



Sesión extraordinaria por 2ª
convocatoria de 26 de Noviembre
de 1937

En la Ciudad de Bermejo a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las seis de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Lorente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se procedió a dar lectura por Secretaría del anteproyecto y presupuesto extraordinario que la Comisión de Hacienda formula para satisfacer créditos pendientes de pago que pesan sobre este Ayuntamiento, construcción de una Administración General de Arbitrios y gastos que puedan originarse con motivo del préstamo que se pretende, que hacen un total de 325.000 pesetas.

El Sr. Presidente de la Comisión mencionada, con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra manifestando el agobio de la Hacienda municipal, situación que hay que afrontar para salvar el crédito municipal y dar normalidad a la vida administrativa local, y no se ve otro medio que contratar un empréstito para atender las necesidades referidas, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el anteproyecto y presupuesto extraordinario, condicionándolo a que la Comisión de Hacienda de la Junta Técnica del Estado conceda el permiso de concertar el empréstito y debiendo hacerse mediante presupuesto extraordinario que se

presentará este a la aprobación de la Sección de Administración Local del Gobierno General del Estado, de conformidad a lo preceptuado sobre la materia.

A continuación se dio cuenta de la moción que presenta la Comisión especial de Limpieza pública, y documentos que se acompañan, que son el Reglamento del servicio de limpieza y recogida de basuras, las bases para el contrato de los carros, la Ordenanza para la aplicación de las cuotas por recogida de basuras y servicio de riegos, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la moción y documentos mencionados, teniendo los en cuenta al confeccionar el presupuesto y cuantas formalidades se requirieran para llevar a efecto cuanto se propone, y haber visto con satisfacción el trabajo y celo desplegado por la Comisión.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y quince minutos de la tarde, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario interino certifico

[Signature]

[Signature]

Rafael Aguilar

[Signature]

Ramón Ros
Domingo Beltrán

[Signature]

[Signature]

Alfonso Perre
[Signature]